

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2947 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores núm. 1075/2011 habiéndose dictado en fecha 13 de diciembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cooperativa Valenciana de Agridos de Simat Cosiva con domicilio en Simat de Valldigna (Valencia), carretera de l' Estació, s/n, CIF n.º 97159313, e inscrita en el Registro General de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el n.º V 1277, clasificada en el grupo de Cooperativas Agrarias; decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador, concursal a don José Manuel Gozalbes Llorca, con DNI n.º 20423310-T, con domicilio en Xàtiva, (Valencia), calle Carlos Sarthou, n.º 1, y teléfono 667684281, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A120003770-1